



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0492-2017-UNAP
Iquitos, 11 de abril de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 100-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 04 de abril de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 022-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 022-2017-FZ-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2017, en la que se resuelve encargar con eficacia anticipada, las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña Gladys Amable Llanos Cortegana, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del día lunes 27 de febrero hasta el 03 de marzo de 2017, por viaje a la ciudad de Lima para asistir a capacitación y asesoramiento en el Doctorado de Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 022-2017-FZ-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar** con eficacia anticipada, las funciones de la Decanatura de la Facultad de Zootecnia a doña **Gladys Amable Llanos Cortegana**, docente asociada a dedicación exclusiva, a partir del día lunes **27 de febrero hasta el 03 de marzo de 2017**, por viaje a la ciudad de Lima para asistir a capacitación y asesoramiento en el Doctorado de Agricultura Sustentable en la Universidad Nacional Agraria La Molina.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL